



ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO
NIT 828.002.617-7

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DONDE CUMPLIMIENTO AL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

CERTIFICAN:

QUE LA ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO NIT 828.002.617-7 Durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI, Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: 9499. **Actividades de otras asociaciones n.c.p.**

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Asociación El Buen Samaritano no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros.

Se firma en San Vicente del Caguán, a los 27 del mes de junio del 2025, con destino a la Dirección de Impuesto Nacionales DIAN.


AMPARO AREVALO DE MONTAÑO
Representante Legal


OSCAR EDUARDO AVILES GARZON
Revisor Fiscal
TP 45116-T